

REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS
CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
TRASLADO DE DOMINIO				
DESCRIPCIÓN: ES UN CAMBIO DE PROPIETARIO DE UN PREDIO				
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 112 Y 122 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1,2,3,5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 113,114,115,116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER:		DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/> WEB <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL SOLICITANTE REQUIERA EL DOCUMENTO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		CUANDO EL TRAMITE LO REQUIERE		
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1.	SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO ESTABLECIDO.	SI	1	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
2.	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD.	SI	2	ARTÍCULOS 112 Y 122 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
3.	ANTECEDENTES	SI	2	ARTÍCULOS 1,2,3,5 DE LA LEY
4.	RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	2	

5. CERTIFICACION DE NO ADEUDO PREDIAL	SI	2	ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.
6. CERTIFICACION DE NO ADEUDO DE APORTACION DE MEJORAS	SI	2	ARTÍCULOS 113,114,115,116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.
7. CROQUIS DE UBICACIÓN Y COLINDANCIAS DE PREDIOS	SI	2	
8. CERTIFICACION DE NO ADEUDO O NO SERVICIO DE AGUA POTABLE	SI	2	
9. DICTAMEN DE PROTECCION CIVIL (en caso de zona de riesgo, cerro, ladera. cerca de ríos)	SI	2	
10. CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	SI	2	
11. VERIFICACION DE LINDEROS	SI	2	
12. PAGO DE FORMATO DE TRASLADO DE DOMINIO	SI	1	
13. EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO CARTA PODER CON COPIA DE INE LEGIBLE	SI	2	
14. DICTAMEN DE VISTO BUENO EXPEDIDO POR DIRECCION DE DESARROLLO URBANO EN EL CASO DE SUBDIVISION O FRACCION	SI	1	ARTICULOS 1. 2. 96 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
1. SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO ESTABLECIDO.	SI	2	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
2.-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO PRIVADO INMATRICULACION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA)	SI	2	ARTÍCULOS 112 Y 122 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ARTÍCULOS 1,2,3,5 DE LA LEY
3.- ANTECEDENTE		2	ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.
4.-IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL COMPRADOR, VENDEDOR Y TESTIGOS.	SI	2	ARTÍCULOS 113,114,115,116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.
5.-RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE			
6.-CROQUIS DE UBICACIÓN	SI	2	
7.-CERTIFICACION DE AGUA POTABLE	SI	2	

8.-PAGO DE FORMATO DE TRASLADO DE DOMINIO	SI	2	
9.-VERIFICACION DE LINDEROS REALIZADA POR DIRECCION DE CATASTRO	SI	2	
10.- EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO CARTA PODER CON COPIA DE INE LEGIBLE	SI	2	
11.-DICTAMEN DE VISTO BUENO EXPEDIDO POR DIRECCION DE DESARROLLO URBANO EN EL CASO DE SUBDIVISION O FRACCION	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.-SOLICITUD POR ESCRITO O FORMATO ESTABLECIDO.	SI	2	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
2.-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATOPRIVADO INMATRICULACION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA)	SI	2	ARTÍCULOS 112 Y 122 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
4.-IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL COMPRADOR, VENDEDOR Y TESTIGOS.	SI	2	ARTÍCULOS 1,2,3,5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.
5.-RECIBO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	2	ARTÍCULOS 113,114,115,116 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.
6.-CROQUIS DE UBICACIÓN	SI	2	
7.-CERTIFICACION DE AGUA POTABLE	SI	2	
8.-PAGO DE FORMATO DE TRASLADO DE DOMINIO	SI	2	
9.-VERIFICACION DE LINDEROS REALIZADA POR DIRECCION DE CATASTRO	SI	2	
10.- EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO CARTA PODER CON COPIA DE INE LEGIBLE	SI	2	
11.- DICTAMEN DE VISTO BUENO EXPEDIDO POR DIRECCION DE DESARROLLO URBANO EN EL CASO DE SUBDIVISION O FRACCION	SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DIAS HABILES		
COSTO:	VARIABLE DEPENDIENDO EL VALOR		

FORMA DE PAGO:	CATASTRAL O EL VALOR DE OPERACIÓN							
	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
	DÓNDE PODRÁ PAGARSE: TESORERIA MUNICIPAL							
	OTRAS ALTERNATIVAS: N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE: SIEMPRE Y CUANDO EL SOLICITANTE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA: N/A								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
H. AYUNTAMIENTO DE TONATICO				DIRECCION DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		FRANCISCO AVILEZ AVILEZ						
DOMICILIO:	C A L L E :	HERMENEGILDO GALEANA				NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	BARRIO SAN GASPAR			MUNICIPIO:	TONATICO			
C.P	51950	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 PM				
LADA:	721	TELÉFONOS:	1410012	EXTS.:	118	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
Impuestopredial_catastro@hotmail.com								
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (29)								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	C A L L E :	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	

COLONIA:					MUNICIPIO:	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES						
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)						
PREGUNTA FRECUENTE 1:						
RESPUESTA:						
PREGUNTA FRECUENTE 2:						
RESPUESTA:						
PREGUNTA FRECUENTE 3:						
RESPUESTA:						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C.HUGO DANIEL LARA MILLÁN</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>C.FRANCISCO AVILEZ AVILEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>AYUNTAMIENTO DE TONATICO</p> <p>09/04/2024</p>  <p>2022-2024</p> <p>DIRECCIÓN DE CATASTRO Y PREDIAL</p>
--	--	--